



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD

PLAN DE GESTION DE LA INCLUSION

2022-2026



ESCUELA BASICA

Introducción

El siguiente documento tiene como propósito orientar a todos quienes participan en la comunidad educativa “Colegio El Vergel” sobre la implementación del PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2022-2026, instrumento de gestión que aporta al mejoramiento educativo, tomando en consideración las políticas públicas que invitan a la participación y desarrollo de todos y todas en el sistema educativo.

Se presenta el diseño de un plan que consiste en una planificación estratégica con objetivos, metas y propuesta de acciones basadas en nuestra realidad y necesidades como colegio para que todos y todas las estudiantes se sientan acogidas, y resguardadas en sus derechos, independiente de sus necesidades educativas, estrato social, género, etnia y/o religión. Este plan de Inclusión contempla a los diferentes estamentos de la comunidad educativa desarrollando acciones que favorezcan la inclusión escolar de todos nuestros estudiantes, logrando así la transición de ser un sistema educativo con integración a ser un proyecto educativo con enfoque inclusivo.

El plan será abordado durante el periodo de cuatro años mediante una planificación estratégica, destacando el desarrollo paulatino de los objetivos y metas.

Es importante resaltar que el plan descrito en este documento pretende ser una guía y apoyo para el establecimiento, un Instrumento de Gestión que entrega las directrices a nuestra institución Educativa. Así mismo, el objetivo es generar una herramienta formativa, tomando en cuenta experiencias, conocimientos, necesidades e inquietudes de sus integrantes, las cuales podemos compartir, atender y promover hacia una comunidad educativa sin discriminación que fomenta la diversidad y la inclusión..

1. Fundamentación

De acuerdo a nuestro PEI y Reglamento Interno de Convivencia Escolar debemos velar por la seguridad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa a través de las normativas vigentes, como garantes de derecho que asegure la educación sin discriminación para todos y todas.

La Misión de nuestro colegio nos indica que somos una comunidad educativa que busca brindar una enseñanza en un ambiente diverso, protegido y de confianza, estimulando el pensamiento crítico y reflexivo, formando ciudadanas(os) autónomas(os), participativas(os) y democráticas(os), transmitiendo altas expectativas y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

En el actual contexto educativo, se observa un notable incremento en los resultados de aprendizaje en evaluaciones externa. Sin embargo, el principal desafío que se presenta es la consecución de aprendizajes profundos en las estudiantes. Este logro se ve respaldado por un dedicado cuerpo docente y directivo que prioriza la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este escenario, el enfoque de intervención se centra especialmente en dos áreas cruciales: la comprensión lectora y la atención a la diversidad. Estos aspectos se consideran fundamentales para garantizar un aprendizaje significativo y equitativo para todas las estudiantes. Para abordar estos desafíos de manera integral, se destaca la importancia de la colaboración y la coordinación entre la unidad técnico-pedagógica, Inspectoría, Convivencia escolar y PIE.

La articulación efectiva entre estos diferentes actores y áreas de la comunidad educativa permite implementar acciones con un enfoque transversal que promueven el respeto, la inclusión y el bienestar de todas las estudiantes. De esta manera, se fomenta un ambiente escolar propicio para el desarrollo de aprendizajes profundos y significativos, que contribuyen no solo al éxito en evaluaciones como el SIMCE, sino también al crecimiento integral de cada estudiante.

Dado lo anterior, el plan de inclusión comprende un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de nuestra comunidad educativa como un espacio de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construye y enriquece su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades favoreciendo a todos sus estudiantes a desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Así mismo, será la comunidad educativa del Colegio El Vergel los actores principales junto con sus instrumentos institucionales internos quienes velarán por llevar a cabo este Plan de apoyo a la Inclusión. Considerando como concepto de Inclusión al desarrollo de relaciones y de comunidades educativas como espacios de encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, y que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades.

2. Vinculación del PEI y el Plan de Inclusión

Considerando que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la carta de presentación de una institución educativa, el cual plasma la visión y la misión, definiendo los principios y valores tanto morales como académicos. Es que según lo declarado en este documento se mencionan los siguientes sellos:

Sello 1 - Comunidad educativa que potencia el desarrollo integral.

Sello 2 - Ambiente de confianza mutua.

Sello 3 - Consciente de la importancia de una sociedad diversa.

Sello 4 – Ciudadanas y ciudadanos responsables, críticas/ críticos y activas/activos frente a sus derechos y deberes.

Sello 5 - Comunidad educativa comprometida con un enfoque cooperativo, democrático y participativo.

Sello 6 - Conscientes y proactivas/ proactivos en el cuidado del medio ambiente.

Atendiendo a lo anterior, nuestro Plan de Inclusión está orientado a continuar y asentar la línea del proyecto Institucional. Al Plan de Inclusión lo enriquece el Programa de Integración Escolar (PIE) puesto que, es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales para la participación dentro o fuera del aula a todos los estudiantes que presenten o no Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, junto con favorecer el logro de los aprendizajes esperados.

Es importante mencionar que para poder articular el Plan de Inclusión con el PEI es fundamental que nuestro PME se construya de acuerdo con las necesidades visualizadas por la comunidad y que nos permita dar respuesta a estas.

2.1. Planificación Estratégica

El Plan de Inclusión se diseña en base a un objetivo general a cuatro años, considerando objetivos estratégicos, metas y acciones que abordan las diferentes dimensiones que se desarrollan en un establecimiento educativo: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y gestión de recursos. Con la finalidad de que en la planificación anual se aborden objetivos estratégicos para que de manera paulatina se logre el objetivo general.

Dentro del mismo análisis de reflexión, la comunidad educativa sintetiza la vinculación del PEI y sus sellos de acuerdo al siguiente cuadro:

Vinculación PME – Sello PEI -Planes de Gestión Requeridos ²

vinculación PME	Sellos PEI	Plan de Inclusión
Desarrollar una organización pedagógica curricular que favorezca una formación integral y de calidad, en el que se potencien y fortalezcan saberes escolares y habilidades diversas, que respondan a las necesidades formativas de las y los estudiantes, basada en la participación comprometida de	Sello 1 - Comunidad educativa que potencia el desarrollo integral.	Las acciones por implementar deben tener enfoques según el modelo de gestión educativa para permitir la mejora integral de los aprendizajes, incorporando a todos los actores de la comunidad educativa.

todos los estamentos de la comunidad educativa.		
Fortalecer el respeto, buen trato entre todos los estamentos para garantizar un ambiente propicio y de bienestar para el aprendizaje de todas y todos las y los estudiantes	Sello 2 - Ambiente de confianza mutua	El Plan de Inclusión pretende generar un ambiente acogedor para todas nuestros estudiantes y sus familias. El bienestar de la comunidad trae como consecuencia una mejora en el clima escolar, los aprendizajes y la convivencia entre pares.
Liderar y gestionar la creación de una visión compartida basada en el Proyecto Educativo Institucional para garantizar los aprendizajes de calidad de todas y todos las y los estudiantes a través de la comunicación efectiva, participación activa y clima institucional positivo.	Sello 3 - Consciente de la importancia de una sociedad diversa.	La diversidad invita a considerar al conjunto de intervenciones educativas diferenciadas que, desde nuestro quehacer pedagógico ofrezcamos para dar respuestas a todos los integrantes de la comunidad educativa, respetando las características y necesidades de cada uno de ellos Considera la atención especializada de aquellas estudiantes NEE (NEEP o NEET), las que cuentan con un plan de trabajo individual y adecuaciones curriculares de acuerdo con sus necesidades.
Liderar y gestionar la creación de una visión compartida basada en el Proyecto Educativo Institucional para garantizar los aprendizajes de calidad de todas y todos las y los	Sello 4 – Ciudadanas y ciudadanos responsables, críticas/ críticos y activas/activos frente a sus derechos y deberes.	El pensamiento crítico permite a los estudiantes comprender su entorno, interactuar con él y tomar decisiones. Incide en el cómo vivimos sobre el planeta, cómo impactamos en él y en los seres que nos rodean, cómo interpretamos hechos, mensajes y situaciones y cómo nos posicionamos ante ellos. El pensamiento crítico supone entonces, desarrollarnos como ciudadanos íntegros, que podrán abordar

estudiantes a través de la comunicación efectiva, participación activa y clima institucional positivo.		situaciones, problemas y retos de manera integral, no con cualquier información, no sin antes razonar acerca de las distintas vías posibles, y de las consecuencias de cada una, y siendo verdaderamente responsables.
Optimizar y utilizar los recursos exclusivamente en la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes, para así lograr que todas y todos aprendan, considerando la participación de la comunidad en la toma de decisiones cuando corresponda.	Sello 5 - Comunidad educativa comprometida con un enfoque cooperativo, democrático y participativo.	La participación democrática en el Vergel considera a todos los miembros como sujetos de derecho. Esto implica que cada sujeto tiene responsabilidades y derechos específicos de acuerdo a su rol y características personales.
Optimizar y utilizar los recursos exclusivamente en la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes, para así lograr que todas y todos aprendan, considerando la participación de la comunidad en la toma de decisiones cuando corresponda.	Sello 6 - Conscientes y proactivos/ proactivos en el cuidado del medio ambiente.	La educación ambiental aumenta la concienciación y el conocimiento de los estudiantes sobre temáticas o problemas ambientales. Al hacerlo, le brinda a la comunidad escolar las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables.

¹ Reporte Fase Estratégica PME

² Reporte Fase Estratégica PME /Vinculación PEI

2.2. Objetivos del Plan de Inclusión

- a) Consolidar una comunidad de aprendizaje participativa, democrática, inclusiva, reflexiva, con enfoque de derecho, que asegure una sana convivencia escolar entre todos los integrantes de la comunidad educativa El Vergel. En consideración a lo anterior se establecen objetivos por dimensión del Modelo de Gestión Escolar, con el fin de llevar a cabo una mayor vinculación con el PME.
- b) Fomentar el desarrollo de esta comunidad educativa inclusiva a través de la promoción de actividades pedagógicas, artísticas y recreativas donde se valore la diversidad y se promueva la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

2.3. Objetivos estratégicos.

Gestión Pedagógica:

- o Fortalecer la articulación de UTP, con la óptima implementación del PIE, y decreto 83.
- o Favorecer prácticas de trabajo colaborativo dentro y fuera del aula con la finalidad de establecer procesos que permitan la implementación de una educación de calidad e inclusiva.
- o Mejorar los procedimientos y prácticas que realiza el equipo técnico pedagógico y docentes para asegurar una orientación curricular que favorezca las trayectorias educativas y responda a las necesidades educativas de todos los estudiantes.

Liderazgo Escolar:

- o Favorecer los procesos de gestión que permitan alcanzar la declaración de nuestro PEI.
- o Desarrollar procesos de gestión que aseguren la implementación del Proyecto Educativo Institucional con el fin de generar sentido y compromiso de la comunidad.

Convivencia Escolar:

- o Fortalecer los espacios de participación educativa con el fin de favorecer la buena convivencia y alcanzar un ambiente protegido, cálido, acogedor de respeto y familiar.
- o Establecer canales de comunicación efectiva con la comunidad educativa con el fin de hacer suyo los postulados, derechos y deberes enunciados en el manual de convivencia.

Gestión de Recursos

- o Administrar eficientemente los recursos humanos y financieros con el fin de asegurar una educación de calidad e inclusiva.

2.4. Objetivos Específicos

- o Favorecer el encuentro de la heterogeneidad, respetuosa de la diversidad en las actividades pedagógicas curriculares y/o recreativas en la vida escolar.
- o Implementar en conjunto con UTP, las estrategias de gestión que permitan llevar a cabo las horas de trabajo colaborativo y de co enseñanza.
- o Implementar en conjunto con UTP, una respuesta educativa inclusiva para las estudiantes ofreciendo un camino de aprendizaje significativo y diversificado en conocimiento de los estudiantes, planificación de estrategias e instrumentos de evaluación como información pedagógica fundamental.
- o Identificar y abordar de acuerdo con los lineamientos de la ley, mecanismos que pudieran generar exclusión y discriminación en el establecimiento educacional, capacitando a través de charlas o talleres a la comunidad educativa sobre temas referentes a inclusión e integración.
- o Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

2.5. Metas Estratégicas Gestión Pedagógica:

- o En la gestión de aula, el 80% de los docentes de asignaturas de lenguaje y matemática implementan prácticas pedagógicas diversificadas que favorecen el logro de aprendizajes de calidad e inclusivos. Situación que quedará plasmada en las planificaciones.
- o Implementación del 90% de trabajo real colaborativo y co-enseñanza entre docentes de asignaturas y profesionales PIE. (Coordinador PIE monitorea su implementación gestionando la implementación horaria junto a UTP)
- o 100% de los estudiantes PIE tendrán su plan de trabajo individual para monitorear y evaluar sus procesos de aprendizaje.

Liderazgo:

- o Al menos 2 charlas anuales que involucren a la comunidad educativa en temas relacionados a la inclusión educativa.
- o Al menos una actividad anual que permita el conocimiento, acercamiento y respeto hacia otras manifestaciones culturales. (talleres, encuentros, salidas pedagógicas, etc.)

Convivencia Escolar:

- o En los espacios de participación generados por la escuela, el 70% de la comunidad educativa convocada, participa en función a la Buena Convivencia con el fin de hacer propio las propuestas del PEI.
- o 80% de las Estudiantes PIE participan de forma integrada en actividades recreativas, pedagógicas y/o deportivas que realice el establecimiento.

Gestión de Recursos:

- o En acciones implementadas, el 100% de los recursos son utilizados en el logro de aprendizajes de calidad e inclusivos.
- o Optimización del 100% de los recursos humanos propuestos en Decreto 170

3. Propuesta de Acciones

Las acciones que a continuación se presentan, son un aporte que puede ser consideradas en la elaboración del Plan Anual de Inclusión del establecimiento, entendiéndose con ello que no todas podrían llevarse a cabo.

- o Promover la participación de las estudiantes migrantes, de aquellos que no manejan la lengua castellana y/o que presentan alguna necesidad educativa a toda actividad pedagógica curricular o recreativa. (utp)
- o Generar al menos 2 jornadas de reflexión con los docentes, asistentes de la educación, auxiliares, apoderados y estudiantes con respecto al tema de inclusión.(utp)
- o Articular con UTP diseño del formato de planificación en concordancia con PACI de las estudiantes con NEE(utp)
- o Generar la participación de UTP en las reuniones con el equipo de profesionales PIE.(utp)
- o Establecer procedimientos que permitan una adecuada articulación entre el Programa PIE y los docentes y asistentes de la educación, optimizando los recursos humanos y pedagógicos a disposición.
- o Identificar las características propias de la identidad del grupo de curso a principio de año escolar con el apoyo de los profesionales del PIE, considerando sus estilos de aprendizaje, dinámica familiar, intereses pedagógicos y necesidades educativas.
- o Revisar y actualizar si fuese necesario, el reglamento de evaluación Interno del establecimiento, para dar respuesta a las necesidades del colegio. (UTP)
- o Presentar y explicar al inicio del año escolar a los apoderados, contexto y alcances del Programa PIE, con el fin de clarificar dudas y comprender sus alcances.
- o Articular los diferentes planes de gestión en acciones que favorezcan la formación integral de la estudiante, respetando sus derechos y deberes para participar de una manera inclusiva.
- o Proponer a la dirección actividades que permitan el desarrollo de la inclusión escolar, con el fin que estas puedan ser incluidas en el Plan y Calendarización anual.

4. Plan Anual de Apoyo Inclusión

Sobre la base de los objetivos y metas estratégicas, la comisión encargada de establecer anualmente el Plan Anual definirá las estrategias y acciones anuales, las que actúan como líneas de acción para el período anual en cuestión permitiendo acercarse, de manera progresiva, al logro de los objetivos y metas estratégicas establecidas.

Este Plan anual deberá establecer objetivos, metas, indicadores de logro cualitativos y cuantitativos, estableciéndose mediante las acciones anuales. Estas acciones que se establezcan deberán estar en concordancia con el PME para permitir cumplir cada uno de los objetivos trazados para las dimensiones.

5. Evaluación del Plan Anual

Al término del año escolar, se debe realizar una evaluación del Plan establecido, permitiendo retroalimentar a la comunidad educativa y a sus responsables de los logros alcanzados y sobre esta base elaborar el plan anual venidero de manera de alcanzar los objetivos estratégicos planteados.